

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.433/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra planilla de solicitud de incentivo año 2014 del Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores presentada por la docente Verónica Beatriz GARGAGLIONE, conforme a lo contemplado en el Capítulo 2 - Artículo 25º - Incisos a) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores (Resolución Nº 1543/14);

QUE la interesada se desempeña como Personal en la Planta No Permanente – Profesional Coordinador de Gestión Externa/Investigador en la Estación Experimental Agropecuaria Santa Cruz, dependiente del Centro regional Patagonia Sur;

QUE obra Nota Nº 371/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Secretaría Académica de nuestra Universidad, conforme a la normativa vigente de la Universidad;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado;

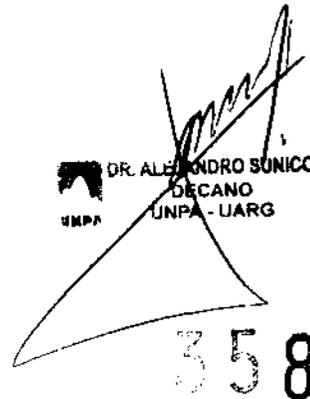
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la modalidad establecida por el Artículo 25º – incisos a), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores vigente, a la Ing. Verónica Beatriz GARGAGLIONE (C.U.I.L. Nº 27-28949108-8), para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2014.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº

358